C.C.: LP-12005-22-214824

Fecha de emisión: 28-06-2022

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Domicilio Legal:	DEFENSORES DEL CHACO 2078
Nombre de Fantasía:	
Representante Legal:	CESAR RAUL COELHO DE SOUZA Y/O ADALBERTO MONGES RODRIGUEZ
País de Origen:	Paraguay
R.U.C. / IDAP: 80033363-2	Tel. / Fax: 500646 - 503115 Correo Electrónico: licitacionesinternacional@outlook.com

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Compradora:	Comando del Ejercito Uoc 2
Tipo de Procedimiento:	Licitación Pública Nacional
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MADERAMEN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIONES VARIOS
Número de PAC:	408272
Tipo de Contrato: Contrato	Número: 36 Fecha: 20-06-2022
Monto Total Contratado: 525.523.210	En Letras: QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS DIEZ
Moneda: PYG	

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2022	12	5	1	1	0	20	396	10	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	15	397	10	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	22	394	30	1	11	0
2022	12	5	1	1	0	15	399	30	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	20	398	10	1	10	0
2022	12	5	1	1	0	20	397	10	1	4	29.279.758
2022	12	5	1	1	0	15	394	30	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	16	398	30	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	20	394	10	1	12	0
2022	12	5	1	1	0	23	398	10	1	11	0
2022	12	5	1	1	0	23	394	10	1	11	4.434.550
2022	12	5	1	1	0	20	394	10	1	16	0
2022	12	5	1	1	0	20	398	10	1	99	11.700.000
2022	12	5	1	1	0	32	398	30	1	11	17.585.000
2022	12	5	1	1	0	25	398	30	1	11	0
2022	12	5	1	1	0	20	398	30	1	2	0
2022	12	5	1	1	0	21	398	30	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	20	396	10	1	17	0
2022	12	5	1	1	0	25	394	30	1	11	13.229.817
2022	12	5	1	1	0	34	398	10	1	11	0
2022	12	5	1	1	0	24	398	10	1	11	0
2022	12	5	1	1	0	21	397	30	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	16	391	10	1	99	0

28/06/2022 11:55

2022	12	5	1	1	0	14	399	10	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	20	398	30	1	12	5.560.000
2022	12	5	1	1	0	15	399	10	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	17	398	10	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	20	398	10	1	12	15.345.698
2022	12	5	1	1	0	20	398	10	1	4	5.910.385
2022	12	5	1	1	0	29	399	10	1	15	0
2022	12	5	1	1	0	16	398	10	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	20	394	10	1	10	0
2022	12	5	1	1	0	31	399	30	1	11	0
2022	12	5	1	1	0	20	399	10	1	4	0
2022	12	5	1	1	0	31	398	30	1	11	0
2022	12	5	1	1	0	29	399	30	1	15	0
2022	12	5	1	1	0	22	398	10	1	11	18.584.150
2022	12	5	1	1	0	20	394	30	1	12	0
2022	12	5	1	1	0	19	399	10	1	99	3.091.995
2022	12	5	1	1	0	22	394	10	1	11	0
2022	12	5	1	1	0	28	398	10	1	11	0
2022	12	5	1	1	0	20	398	10	1	11	0
2022	12	5	1	1	0	16	391	30	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	20	397	10	1	10	0
2[illegible]	12	5	1	1	0	20	398	30	1	99	13.131.740
2022	12	5	1	1	0	21	398	10	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	20	399	30	1	2	0
2022	12	5	1	1	0	20	398	10	1	15	22.895.020
2022	12	5	1	1	0	16	394	10	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	26	398	10	1	11	37.189.870
2022	12	5	1	1	0	25	397	30	1	11	0
2022	12	5	1	1	0	34	394	10	1	11	0
2022	12	5	1	1	0	15	398	30	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	14	394	10	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	16	394	30	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	31	394	30	1	11	0
2022	12	5	1	1	0	35	394	10	1	15	0
2022	12	5	1	1	0	21	397	10	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	20	398	10	1	1	7.000.000
2022	12	5	1	1	0	14	397	10	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	20	398	10	1	8	21.224.725
2022	12	5	1	1	0	22	398	30	1	11	46.350.000
[illegible]	12	5	1	1	0	23	399	10	1	11	0
2022	12	5	1	1	0	25	391	30	1	11	0

28/06/2022 11:55

INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA
ACADEMIA MILITAR "MCAL F. S. LOPEZ"

FERNANDO [illegible] MARQUEZ ADEGO
ADMINISTRADOR ACADEMIC

2022	12	5	1	1	0	21	394	30	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	20	394	10	1	1	3.167.760
2022	12	5	1	1	0	14	398	10	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	20	394	10	1	4	0
2022	12	5	1	1	0	35	398	10	1	15	26.629.080
2022	12	5	1	1	0	21	399	10	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	34	399	10	1	11	0
2022	12	5	1	1	0	15	394	30	1	99	38.988.850
2022	12	5	1	1	0	15	398	30	1	99	115.503.932
2022	12	5	1	1	0	16	394	30	1	99	4.495.000
2022	12	5	1	1	0	16	394	10	1	99	3.530.000
2022	12	5	1	1	0	19	398	10	1	99	0
2022	12	5	1	1	0	20	397	30	1	2	37.943.000
2022	12	5	1	1	0	20	398	10	1	17	11.150.000
2022	12	5	1	1	0	22	397	10	1	11	4.462.880
2022	12	5	1	1	0	27	398	30	1	7	7.140.000
										TOTAL:	525.523.210

28/06/2022 11:55

RUBÉN DARÍO GUTIÉRREZ ARECO
MAYOR COORDINADOR ACADÉMICO

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 36

LPN Nº 02/2022

"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MADERAMEN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIONES VARIOS"

EMPRESA: FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

I.D. Nº 408.272.-

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2022

INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA
ACADEMIA MILITAR MCAL. F. S. LOPEZ

RUBÉN DARÍO RODRÍGUEZ ARECO
MAYOR ENSEÑANZA ACADEMIL

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 36/2022

PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MADERAMEN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIONES VARIOS" EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 – ID: 408.272

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte el Señor **CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA**, con **C.I.C. Nº 965.787**, en su carácter de Vice Presidente de la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., R.U.C. Nº 80033363-2**, domiciliada en la calle Defensores del Chaco N° 2078, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° (021) 503-115/ (021) 500-646, email:licitacionesinternacional@outlook.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MADERAMEN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIONES VARIOS" EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 – ID: 408.272**, adjudicada por Resolución Nº 57 de fecha 26 de mayo de 2022, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ---------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MADERAMEN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIONES VARIOS" EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 – ID: 408.272**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación. ----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias. ----------
c. Ofertas Presentadas. ----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta. ----------
f. Resolución N° 57/2022, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. --

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente de los Objetos de Gastos 394 – Herramientas Menores, 397 – Productos e Insumos Metálicos, 398 – Productos e Insumos no metálicos y 399 - Bienes de Consumos Varios; con Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30) del Presupuesto General de la Nación aprobado en el Ejercicio Fiscal 2022, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables, y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda. ----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **408.272**. -

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 – "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MADERAMEN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIONES VARIOS"**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 57 de fecha 26 de mayo de 2022. ----------

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítems del llamado ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MADERAMEN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIONES VARIOS con ID: 408272					FERRETERIA INTERNACIONAL			
LOTE NRO: 5								
LOTE Nº 5 - ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL COMANDO DEL EJERCITO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 19.494.425 Máximo: 38.988.850 , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cuchara de albañil	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	20.000	20.000
2	Balde de albañil	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	11.000	11.000
3	Carretilla de metal	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	280.000	280.000
4	Lima afiladora triangular	Unidad	EVENTO	1	bellota	brasil	11.000	11.000
5	Pala de Punta	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	39.000	39.000
6	Pala comun	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	39.000	39.000
7	Pala Ancha	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	38.000	38.000
8	Llave inglesa	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	150.000	150.000
9	Machete	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	27.000	27.000
10	Rastrillo - Diente de plástico	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	18.000	18.000
11	Martillo pata de cabra	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	21.000	21.000
12	Disco esmeril	Unidad	EVENTO	1	norton	brasil	140.000	140.000
13	Hoja de sierra	Unidad	EVENTO	1	starret	brasil	5.000	5.000
14	Cortador de hierro	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	10.000	10.000
15	Cortador de hierro	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	15.000	15.000
16	Rastrillo - Diente de metal	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	23.000	23.000
17	Juego de destornilladores	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	240.000	240.000
18	Juego de llave combinada	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	365.000	365.000
19	Juegos de llaves	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	300.000	300.000
20	Juegos de llaves Allen	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	43.000	43.000
21	Tenazas	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	35.000	35.000
22	Martillo tipo mazo grande	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	60.000	60.000
23	Martillo tipo mazo mediano	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	30.000	30.000
24	Cinta metrica plastico	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	35.000	35.000
25	Alicate universal	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	31.000	31.000
26	Serrucho estándar para carpinteria	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	42.000	42.000
27	Tarraja manual	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	275.000	275.000
28	Pinza de corte	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	26.000	26.000
29	Fumigador portatil	Unidad	EVENTO	1	bellota	brasil	230.000	230.000
30	Cepillo de Acero	Unidad	EVENTO	1	fascy	china	10.000	10.000
			Precio Total					2.569.000

LOTE NRO: 7					FERRETERIA INTERNACIONAL			
LOTE Nº 7 - ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 57.751.966 Máximo: 115.503.932 , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cemento tipo I	Unidad	EVENTO	1	vallemi	nacional	41.000	41.000
2	Cal hidratada	Unidad	EVENTO	1	remancal	nacional	18.000	18.000
3	Ladrillo común	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	550	550
4	Azulejo comun grande	Unidad	EVENTO	1	avare	brasil	19.000	19.000
5	Azulejo comun chico	Unidad	EVENTO	1	avare	brasil	13.800	13.800
6	Tejas ceramina	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	850	850
7	Arena lavada	Metros cúbicos	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	48.000	48.000
8	Arena gorda	Metros cúbicos	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	48.000	48.000
9	Piedra bruta	Metros cúbicos	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	135.000	135.000
10	Piedra triturada	Metros cúbicos	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	235.000	235.000
11	Tubos de hormigon armado	Unidad	EVENTO	1	tuviare	nacional	200.000	200.000
12	Cemento blanco	Unidad	EVENTO	1	matco	nacional	6.000	6.000
13	Cemento glaucol	Unidad	EVENTO	1	argafix	nacional	6.000	6.000
14	Cal viva	Unidad	EVENTO	1	remancal	nacional	22.000	22.000
15	Piso Cerámico	Unidad	EVENTO	1	avare	brasil	20.000	20.000
16	Vidrio común	Metros cuadrados	EVENTO	1	agpar	nacional	27.000	27.000
			Precio Total					840.200

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

LOTE NRO: 10					FERRETERIA INTERNACIONAL			
LOTE Nº 10 - ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL COMANDO DE ARTILLERIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.012.500 Máximo: 8.025.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Azada tamaño mediano	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	13.000	13.000
2	Machete	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	10.000	10.000
3	Pala de punta	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	19.000	19.000
4	Pala comun	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	26.000	26.000
5	Pala comun	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	19.500	19.500
6	Rastrillo - Diente de metal	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	11.000	11.000
7	Carretilla de metal	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	82.500	82.500
8	Sierra manual	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	39.500	39.500
9	Tijera de podar mediano	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	15.000	15.000
10	Cuchilla para corta cesped	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	58.000	58.000
Precio Total								293.500

LOTE NRO: 13					FERRETERIA INTERNACIONAL			
LOTE Nº 13 - ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA 4TA DIVISION DE INFANTERIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.583.880 Máximo: 3.167.760 , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Rastrillo - Diente de metal	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	8.500	8.500
2	Carretilla de metal	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	37.500	37.500
3	Rastrillo - Diente de plástico	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	9.000	9.000
4	Azada tamaño grande	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	8.500	8.500
5	Machete	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	12.500	12.500
6	Pala de punta	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	18.000	18.000
Precio Total								94.000

LOTE NRO: 14					FERRETERIA INTERNACIONAL			
LOTE Nº 14 - ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICCS PARA LA 4TA DIVISION DE INFANTERIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 3.500.000 Máximo: 7.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cemento Portland	Unidad	EVENTO	1	vallemi	nacional	41.000	41.000
2	Cal hidratada	Unidad	EVENTO	1	remancal	nacional	14.000	14.000
Precio Total								55.000

LOTE NRO: 15					FERRETERIA INTERNACIONAL			
LOTE Nº 15 - ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS PARA LA 3RA DIVISION DE CABALLERIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 18.971.500 Máximo: 37.943.000 , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Hierro perfil U de 65 mm	Unidad	EVENTO	1	ferro	nacional	18.000	18.000
2	Hierro perfil U de 100mmx50mmx6mm	Unidad	EVENTO	1	ferro	nacional	16.500	16.500
3	Hierro perfil L de 2x2x3/16	Unidad	EVENTO	1	ferro	nacional	78.000	78.000
4	Cerradura para puerta de madera	Unidad	EVENTO	1	soprano	brasil	41.500	41.500
5	Tornillos	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	56.500	56.500
6	Tarugo metalico	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	26.500	26.500
7	Tornillos	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	63.500	63.500
8	Varilla de hierro liso	Unidad	EVENTO	1	ferro	nacional	48.000	48.000
9	Varilla de hierro liso	Unidad	EVENTO	1	ferro	nacional	21.500	21.500
10	Varilla de hierro liso	Unidad	EVENTO	1	ferro	nacional	32.500	32.500
11	Angulo de hierro	Unidad	EVENTO	1	ferro	nacional	40.500	40.500
12	Hierro perfil U	Unidad	EVENTO	1	ferro	nacional	123.500	123.500
13	Tornillos	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	56.500	56.500
14	Chapa acanalada	Unidad	EVENTO	1	ferro	nacional	27.500	27.500
Precio Total								650.500

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

LOTE NRO: 19								
LOTE Nº 19 - ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS PARA LA 2DA DIVISION DE INFANTERIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 14.639.879 Máximo: 29.279.758 , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cadena para motosierra	Unidad	EVENTO	1	husquarna	españa	56.000	56.000
2	Espada para motosierra	Unidad	EVENTO	1	husquarna	españa	222.000	222.000
3	Chapa de cinc ondulada	Unidad	EVENTO	1	ferro	nacional	109.000	109.000
4	Hoja de sierra	Unidad	EVENTO	1	starret	brasil	24.550	24.550
Precio Total								411.550

LOTE NRO: 20								
LOTE Nº 20 - ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA LA 2DA DIVISION DE INFANTERIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.955.193 Máximo: 5.910.385 , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cemento Portland	Unidad	EVENTO	1	vallemi	nacional	46.000	46.000
2	Cal hidratada	Unidad	EVENTO	1	remancal	nacional	10.000	10.000
3	Cal viva	Unidad	EVENTO	1	remancal	nacional	22.000	22.000
4	Ladrillo comun	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	1.200	1.200
5	Azulejo comun grande	Unidad	EVENTO	1	avare	brasil	16.500	16.500
Precio Total								95.700

LOTE NRO: 27								
LOTE Nº 27 - ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA LA 2DA DIVISION DE CABALLERIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.452.849 Máximo: 20.905.698 , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cemento portland	Unidad	EVENTO	1	vallemi	nacional	38.000	38.000
2	Cal viva	Unidad	EVENTO	1	remancal	nacional	16.000	16.000
3	Ladrillo comun	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	500	500
4	Teja Ceramica de 1ra	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	1.200	1.200
5	Arena lavada	Metros cúbicos	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	45.000	45.000
6	Piedra triturada	Tonelada	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	45.000	45.000
Precio Total								145.700

LOTE NRO: 28								
LOTE Nº 28 - ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA LA 1RA DIVISION DE CABALLERIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 11.447.510 Máximo: 22.895.020 , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Ladrillo hueco prensado	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	1.200	1.200
2	Tejas ceramica	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	1.100	1.100
3	Arena lavada	Metros cúbicos	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	34.000	34.000
4	Piedra triturada	Tonelada	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	56.000	56.000
5	Cal apagada en pasta	Unidad	EVENTO	1	remancal	nacional	12.500	12.500
6	Cemento portland	Unidad	EVENTO	1	vallemi	nacional	38.000	38.000
Precio Total								142.800

LOTE NRO: 30								
LOTE Nº 30 - ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA EL III CUERPO EJERCITO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 12.415.870 Máximo: 24.831.740 , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cal hidratada	Unidad	EVENTO	1	remancal	nacional	16.000	16.000
2	Cal viva	Unidad	EVENTO	1	remancal	nacional	34.000	34.000
3	Azulejo comun chico	Unidad	EVENTO	1	avare	brasil	16.000	16.000
4	Ladrillo comun	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	550	550
5	Teja ceramica	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	1.200	1.200
6	Arena lavada	Metros cúbicos	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	56.000	56.000
7	Cemento portland	Unidad	EVENTO	1	vallemi	nacional	38.000	38.000
Precio Total								161.750

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

LOTE NRO: 36								
LOTE Nº 36 - ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA EL CIMEE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 43.821.525 Máximo: 64.934.150 , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Piedra Bruta	Metros cúbicos	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	75.000	75.000
2	Piedra triturada	Metros cúbicos	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	79.000	79.000
3	Arena lavada	Metros cúbicos	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	48.000	48.000
4	Ladrillo comun	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	650	650
5	Teja de ceramica prensada	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	1.200	1.200
6	Tejuelon de ceramica	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	1.600	1.600
7	Cemento portland	Unidad	EVENTO	1	vallemi	nacional	56.000	56.000
8	Cal hidratada	Unidad	EVENTO	1	remancal	nacional	22.000	22.000
9	Aislante asfaltico	Litros	EVENTO	1	negrolin	argentina	26.500	26.500
10	Azulejo comun chico	Metros cuadrados	EVENTO	1	avare	brasil	45.000	45.000
11	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	EVENTO	1	orion	brasil	48.650	48.650
Precio Total								403.600

LOTE NRO: 37								
LOTE Nº 37 - ADQUISICION DE INSUMOS METALICOS PARA EL CIMEE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.231.440 Máximo: 4.462.880 , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Chapa acanalada	Unidad	EVENTO	1	ferro	nacional	145.000	145.000
2	Chapa acanalada	Unidad	EVENTO	1	ferro	nacional	80.000	80.000
3	Varilla de hierro conformada	Unidad	EVENTO	1	ferro	nacional	36.000	36.000
Precio Total								261.000

LOTE NRO: 39								
LOTE Nº 39 - ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA ACADEMIL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 6.614.909 Máximo: 13.229.817 , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Martillo para carpinteria mediano	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	17.000	17.000
2	Tijera de podar grande	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	16.000	16.000
3	Rastrillo - Diente de plástico	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	12.000	12.000
4	Brocha mediana	Unidad	EVENTO	1	atlas	brasil	3.500	3.500
5	Pala de punta	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	29.000	29.000
6	Pala comun	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	29.000	29.000
7	Pala ancha	Unidad	EVENTO	1	gardex	china	30.000	30.000
8	Lija	Unidad	EVENTO	1	norton	brasil	1.000	1.000
Precio Total								137.500

LOTE NRO: 43								
LOTE Nº 43 - ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA COMISOE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 3.570.000 Máximo: 7.140.000 , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cemento portland	Unidad	EVENTO	1	vallemi	nacional	41.000	41.000
Precio Total								41.000

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

LOTE NRO: 48								
LOTE Nº 48 - ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS DE IDIOMAS DEL EJERCITO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 8.792.500 Máximo: 17.585.000 , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Arena lavada	Metros cúbicos	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	36.000	36.000
2	Arena gorda	Metros cúbicos	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	36.000	36.000
3	Cemento Portland	Unidad	EVENTO	1	vallemi	nacional	35.000	35.000
4	Cemento glaucol	Unidad	EVENTO	1	argafix	nacional	16.000	16.000
5	Cal hidratada	Unidad	EVENTO	1	remancal	nacional	13.600	13.600
6	Cal viva	Unidad	EVENTO	1	remancal	nacional	23.500	23.500
7	Ladrillo comun	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	650	650
8	Azulejo comun chico	Unidad	EVENTO	1	avare	brasil	15.500	15.500
9	Piso Ceramico	Unidad	EVENTO	1	avare	brasil	28.500	28.500
10	Tejas de ceramica de 1ra	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	1.300	1.300
			Precio Total					205.050

LOTE NRO: 52								
LOTE Nº 52 - ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA LAS TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 13.314.540 Máximo: 26.629.080 , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cemento Portland	Unidad	EVENTO	1	vallemi	nacional	39.500	39.500
2	Cal hidratada	Unidad	EVENTO	1	remancal	nacional	20.000	20.000
3	Ladrillo comun	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	650	650
4	Ladrillo hueco prensado	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	1.200	1.200
5	Postes de hormigon aramdo	Unidad	EVENTO	1	tuviare	nacional	56.000	56.000
6	Tejas de ceramica de 1ra	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	1.800	1.800
			Precio Total					119.150

LOTE NRO: 54								
LOTE Nº 54 - ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA EL LICEO MILITAR, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 18.594.935 Máximo: 37.189.870 , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cemento portland	Unidad	EVENTO	1	vallemi	nacional	39.000	39.000
2	Cal hidratada	Unidad	EVENTO	1	remancal	nacional	20.000	20.000
3	Ladrillo común	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	650	650
4	Tejas ceramica de 1ra	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	1.200	1.200
5	Arena lavada	Metros cúbicos	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	48.000	48.000
			Precio Total					108.850

LOTE NRO: 56								
LOTE Nº 56 - ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA LA 5TA DIVISION DE INFANTERIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.575.200 Máximo: 11.150.400 , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cal hidratada	Unidad	EVENTO	1	remancal	nacional	20.000	20.000
2	Ladrillos comun	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	650	650
3	Piso ceramico layota	Unidad	EVENTO	1	roca	nacional	26.500	26.500
4	Ladrillos hueco prensado	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	1.450	1.450
5	Teja ceramica	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	12.000	12.000
6	Cemento portland	Unidad	EVENTO	1	vallemi	nacional	38.000	38.000
7	Cemento blanco	Unidad	EVENTO	1	matco	nacional	3.500	3.500
8	Piedra triturada	Tonelada	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	48.000	48.000
9	Piedra triturada	Tonelada	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	48.000	48.000
10	Cielo raso de yeso	Metros cuadrados	EVENTO	1	tuviare	nacional	12.500	12.500
			Precio Total					210.600

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

LOTE NRO: 57								
LOTE Nº 57 - ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA EL II CUERPO EJERCITO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.612.363 Máximo: 21.224.725 , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cal hidratada	Unidad	EVENTO	1	remancal	nacional	20.000	20.000
2	Arena lavada	Metros cúbicos	EVENTO	1	santisima trinidad	nacional	48.000	48.000
3	Teja cerámica	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	1.300	1.300
4	Ladrillo comun	Unidad	EVENTO	1	tobati	nacional	650	650
5	Cemento Portland	Unidad	EVENTO	1	vallemi	nacional	39.000	39.000
Precio Total								108.950

LOTE NRO: 58								
LOTE Nº 58 - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA ECEME, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.217.275 Máximo: 4.434.550 , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Kit de herramientas varias	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	160.000	160.000
2	Juego de Destornilladores	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	160.000	160.000
3	Carretilla de metal	Unidad	EVENTO	1	tramontina	brasil	170.000	170.000
Precio Total								490.000

LOTE NRO: 63								
LOTE Nº 63 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA EL HOSPITAL DEL EJERCITO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.545.998 Máximo: 3.091.995 , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Pincel de cerda	Unidad	EVENTO	1	atlas	brasil	5.200	5.200
2	Pincel de cerda	Unidad	EVENTO	1	atlas	brasil	15.000	15.000
3	Rodillo de espuma	Unidad	EVENTO	1	atlas	brasil	18.000	18.000
4	Grifo pequeño	Unidad	EVENTO	1	ramos	china	15.000	15.000
5	Tapa para inodoro	Unidad	EVENTO	1	orion	brasil	22.000	22.000
Precio Total								75.200

Precio Total Adjudicado	7.621.600

OBSERVACION: TODOS LOS BIENES DEBERAN SER PROVEIDOS DE ACUERO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE FIGURAN EN EL PBC. ----------

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	ESCOG	FF.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
1	1	0	15	394	30	1	99	CMDO EJTO	19.494.425	38.988.850
1	1	0	15	398	30	1	99	CMDO EJTO	57.751.995	115.503.990
1	1	0	16	394	10	1	99	COMARTE	1.765.000	3.530.000
1	1	0	16	398	30	1	99	COMARTE	2.247.500	4.495.000
1	1	0	19	399	10	1	99	HOSPITAL DEL EJTO	1.545.998	3.091.995
1	1	0	20	394	10	1	1	4TA DI	1.583.880	3.167.760
1	1	0	20	397	10	1	1	2DA DI	14.639.879	29.279.758
1	1	0	20	397	30	1	2	3RA DC	18.971.500	37.943.000
1	1	0	20	398	10	1	1	4TA DI	3.500.000	7.000.000
1	1	0	20	398	10	1	4	2DA DI	2.955.193	5.910.385
1	1	0	20	398	10	1	8	II CE	10.612.363	21.224.725
1	1	0	20	398	10	1	12	2DA DC	7.672.849	15.345.698
1	1	0	20	398	30	1	12	2DA DC	2.780.000	5.560.000
1	1	0	20	398	10	1	15	1RA DC	11.447.510	22.895.020
1	1	0	20	398	10	1	17	5TA DI	5.575.200	11.150.400
1	1	0	20	398	10	1	99	III CE	5.850.000	11.700.000
1	1	0	20	398	30	1	99	III CE	6.566.870	13.133.740
1	1	0	22	397	10	1	11	CIMEE	2.231.440	4.462.880
1	1	0	22	398	10	1	11	CIMEE	12.292.000	18.584.150
1	1	0	22	398	30	1	11	CIMEE	31.529.525	46.360.000
1	1	0	23	394	10	1	11	ECEME	2.217.275	4.434.550
1	1	0	25	397	30	1	11	ACADEMIL	6.614.900	13.229.817
1	1	0	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	11	LICEMIL	18.594.935	37.189.870
1	1	0	30	[illegible]	30	[illegible]	7	COMISOE	3.570.000	7.140.000
1	1	0	32	[illegible]	30	1	11	CBIE	8.792.500	17.585.000
1	1	0	35	398	10	1	15	TEE	13.314.540	26.629.080
MONTO TOTAL DE ADJUDICACION									274.116.257	525.523.210

Cesar Cosmo de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

MONTO MINIMO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 274.116.257 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE). ----------

MONTO MAXIMO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 525.523.210 (GUARANÍES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ). ----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2022. ---

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 La CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el 100% (cien por ciento) de los bienes y/o servicios adjudicados. ----------

7.2 Los bienes serán entregados de acuerdo a las órdenes de compras emitidas por las unidades responsables, una vez recepcionada la Orden de Compra, la empresa tendrá no mayor de 3 (tres) días hábiles corridos para la entrega efectiva de los bienes en coordinación con las Giradurías de las Unidades Responsables, en horario de 07:00 a 11:30 hs y de 14:30 a 17:30 hs., de lunes a viernes. -------

7.3 Las Giradurías de las Unidades Militares, coordinarán con la Contratista para que los bienes sean entregados en los lugares establecidos por el mismo, en cada orden de compra estarán contemplados el nombre de la Giraduría. Obs: Para cualquier consulta referente a la entrega de los bienes, podrán consultar al (021) 296.265. UOC N° 2 – Comando del Ejército, para la mejor Coordinación de los lugares para la recepción de los Bienes, por parte de los Proveedores. ----------

7.4 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la CONTRATANTE, salvo las circunstancias establecidas en este instrumento. ----------

7.5 CONDICIONES DE SUSTENTABILIDAD: El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas. Cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad. ----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de los Responsables Administrativos de las Unidades Afectadas. ----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo. ----------

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato. ----------

9.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República de Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

9.4 La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

10.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del 0.5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes. ----------

10.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrato. ----------

10.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de 10 (diez) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio. ----------

10.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la CONTRATANTE a la rescisión unilateral del presente Contrato:

Cnel. DCEM [illegible] ACADEMIC

César Coelho de Souza
Secretaría Internacional
Presidente

a. Si la CONTRATISTA fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreecores, que le prive de la administración de sus bienes y/o servicios.----------
b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. ----------
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la CONTRATISTA desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante. ----------
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.
e. Si la CONTRATISTA no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive. ----------
f. Grave negligencia de la CONTRATISTA en el cumplimiento del contrato. ----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada. ----------
h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la CONTRATISTA, salvo que lo sustituya en el tiempo establecido. ----------

11.2 Si la CONTRATANTE decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la CONTRATISTA, quien deberá suspender el suministro de inmediato. La CONTRATISTA dispondrá de 10 (diez) días hábiles para pronunciarse. ----------

11.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado, dará derecho a la CONTRATANTE a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----------

11.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la CONTRATANTE en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato. ----------

11.5 Si la CONTRATISTA decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la CONTRATANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los 8 (ocho) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato. ---

12.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo LA CONTRATANTE reconocer los servicios o bienes proveídos.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

14.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

15.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la CONTRATISTA, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública. ----------

15.2 La Cuenta Bancaria del Contratista, debe estar debidamente habilitada a los efectos de realizar los pagos/depósitos correspondientes a través del S.I.A.F (Sistema Integrado de Administración Financiera). ----------

15.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la CONTRATISTA, hasta un MONTO MINIMO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 274.116.257 (Guaraníes Doscientos Setenta Y Cuatro Millones Ciento Dieciséis Mil Doscientos cincuenta y siete) y un MONTO MAXIMO TOTAL ADJUDICADO DE Gs 525.523.210 (Guaraníes Quinientos Veinte Y Cinco Millones Quinientos Veinte Y Tres Mil Doscientos Diez), para el Ejercicio Fiscal 2022, que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la CONTRATANTE. ----------

15.4 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:	*Pr: Precio Reajustado.* *P: Precio adjudicado.* *IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega de los suministros.* *IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.*

En caso de que el PROVEEDOR se encuentre atrasado con respecto al plazo de provisión indicado en la Orden de Compra, no se reconocerá reajuste de precios. ----------

El PROVEEDOR presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas por la provisión del bien. ----------

El reajuste será aplicado a aquella parte del bien pendiente de provisión, luego de la variación de precio y solo será a solicitud de la PARTE. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTACIONES

16.1 La CONTRATISTA deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todos sus ítems por los bienes y/o servicios entregados conforme a la Orden de Compra emitida por las Unidades Responsables, que deberán estar de acuerdo con la Lista de bienes y/o servicios formuladas en el presente Contrato. ----------

16.2 La CONTRATISTA deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de las Unidades Responsables que emitieron la Orden de Compra, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de bienes y/o servicios establecidas en el presente contrato. ----------

16.3 La CONTRATISTA deberá confeccionar los documentos mencionados más arriba conforme a lo establecido en los Decretos Nº 6539/05 y Nº 6807/05, los cuales establecen, el Reglamento General de Timbrado y uso de Comprobantes de Ventas, Documentos Complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención.----------

16.4 La CONTRATISTA deberá entregar a la Contratante el Recibo de Pago como comprobante de la Transferencia recibida, dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la recepción de la transferencia de parte del Tesoro Público a la cuenta asignada y declarada por la Contratista. ----------

16.5 La CONTRATISTA deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar a la Contratante constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activo y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en cumplimiento de la Ley N° 6355/19. ----------

16.6 La CONTRATISTA deberá en el plazo de 10 (diez) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar a la Contratante los formularios de FIS Y FIP, en cumplimiento del Decreto N° 6121 del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de octubre de 2016, conforme al Artículo 8°- Incisos a, b, c, d, y e.---

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

17.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstos en los Objetos de Gastos 394 – Herramientas Menores, 397 – Productos e Insumos Metálicos, 398 – Productos e Insumos no metálicos y 399 - Bienes de Consumos Varios; con Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30), incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2022. ----------

17.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de las Unidades Responsables, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en el presente Contrato. ----------
Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2022, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes entregados y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. ----------

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

Observación: El pago se realizara conforme a las órdenes de compras/bienes y recepción final emitida por las Unidades Responsables, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Pago a los proveedores: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés al PROVEEDOR es finalizado el día 60 (sesenta) de la emisión del Plan de caja. La tasa de interés a ser aplicada es de 0.5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso hasta que se haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. ----------

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al 0.5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reglamentada por el Decreto N° 2992/19. ----------

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

18.1 No se otorgarán anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

19.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo. ----------
b. Acuerdo mutuo. ----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA. ----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE. ----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato. ----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CONTROL DE CALIDAD

20.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto/servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya los bienes, en un plazo de 3 (tres) días posteriores a la notificación por parte de la **CONTRATANTE**. --

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

21.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente. ----------

21.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepción Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones. ----------

21.3 FISCALIZACION.

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

Inspeccionar que todos los bienes/servicios a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

22.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. ----------

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones. ----------

b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas. ----------

c. Incendios y naufragios. ----------

22.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de 8 (ocho) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello. ----------

22.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los periodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

23.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

23.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la CONTRATANTE o la CONTRATISTA. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: OTRAS DISPOSICIONES

24.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público. ----------

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 12 (doce) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio del año 2022. ----------

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA
C. I. Nº 965.787
CONTRATISTA

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE